III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36 FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes

Según la normativa reguladora para la concesión de subvenciones de forma directa a asociaciones deportivas, aprobada por Consejo Rector de 12 de noviembre de 2010, en su artículo 5 "Forma y procedimiento de concesión y resolución", y dado el artículo 30 de "Publicidad del Reglamento" de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa de que el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada ha concedido en el primer trimestre de 2014 las siguientes subvenciones:

— Beneficiaria: "Club de Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva".
CIF: B-79092383.
Cantidad concedida: 472.000,00 euros.
Finalidad: deporte de fútbol.
Aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto: 4069-341-47914. Subv. "Club de Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva".

— Beneficiaria: "Baloncesto Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva".
CIF: A-22145601.
Cantidad Concedida: 1.304.350,00 euros.
Finalidad: deporte de baloncesto.
Aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto: 4069-341-47913. Subv. "Baloncesto Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva".

Para consultar el texto íntegro de las resoluciones se encuentra a disposición de los interesados en el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 13 de junio de 2014.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Santiago Torres García.

(03/20.411/14)

BOCM-20140708-36